



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

## Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo 2024 – 2027

La Maestra Yeymi Yadira Solis Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo, a sus habitantes hace saber:

Que los integrantes del Ayuntamiento Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 7 y 56 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; tuvieron a bien aprobar el siguiente:

### Decreto Número 01:

**Que oficializa la nomenclatura para la calle cerrada "Bajhi" en la Comunidad de Vitejhe, perteneciente al Municipio de Huichapan, Hidalgo, bajo los siguientes:**

### Considerandos

**Primero:** La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo otorga a los Ayuntamientos la facultad y obligación de autorizar la nomenclatura a las calles, jardines, plazas, etc., del Municipio, así como la facultad exclusiva para regular los aspectos medulares de su propio desarrollo de acuerdo con su realidad, necesidad, proyectos y objetivos.

**Segundo:** Poner nombre a vías, travesías y parques no se hace únicamente para la identificación de casas y negocios, es una herramienta para dar reconocimiento a lugares, personas o hechos relevantes. No es trivial a quién se recuerda y con qué motivos, es un aspecto fundamental dentro del patrimonio inmaterial de ese núcleo de población.

**Tercero:** Para que una calle reciba su nombre, se deben cumplir varios requisitos importantes. En el caso de que se desee nombrarla en honor a una persona, es fundamental que dicha persona ya no esté viva y que haya realizado un aporte significativo a la comunidad. Esta condición garantiza que el homenaje sea otorgado de manera justa y en reconocimiento a méritos sobresalientes. Cuando se trata de nombrar calles en referencia a objetos o cosas, la flexibilidad es mayor. Sin embargo, independientemente del tipo de nombre propuesto, ya sea sugerido por la ciudadanía el proceso de estimación del nombre debe ser aprobado a través del cabildo.

**Cuarto:** En sesión ordinaria de fecha 08 de octubre de 2024 se recibió solicitud de la C. Fabiola Tolentino Nextle, Delegada de la Comunidad de Vitejhe donde solicita la oficialización de nomenclatura para una calle en la comunidad la cual es requerida por los habitantes por serles de utilidad ya que comunica a las comunidades de Vitejhe y Pedregoso.

**Quinto:** Se realizaron mesas de trabajo con la Delegada de la Comunidad y la Directora de Catastro Municipal, para revisar la solicitud realizándose la supervisión técnica, física y ocular con la finalidad de verificar las medidas, principio y fin de las calles con el objetivo de poder realizar el plano de ubicación de la calle y la actualización al plano de la comunidad y tomando en consideración que esta actualización le otorga la ventaja a los ciudadanos para que puedan acreditar su domicilio en sus documentos oficiales y trámites así como el beneficio que le otorga al municipio el contar con un ordenamiento territorial.





# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**Sexto:** Atendiendo dicha solicitud presentada, los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presentan en la sesión ordinaria de fecha cinco de marzo de dos mil veinticinco ante el pleno del ayuntamiento municipal, la propuesta para que se autorice la oficialización de nomenclatura para la Calle Cerrada "Bajhi" en la Comunidad de Vitejhe, resultando **aprobada por unanimidad** de los integrantes del ayuntamiento municipal, motivo por el cual se emite el siguiente:

### Resolutivo

**Primero:** El Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba la oficialización de nomenclatura para la calle cerrada "Bajhi" en la comunidad de Vitejhe de la siguiente manera:

	VIA	DENOMINACIÓN	LONGITUD ML	ANCHO INICIAL	ANCHO FINAL
1	Cerrada	Bajhi	521.20 ml	6.00 mts	6.00 mts

**Segundo:** Se emite el Decreto Municipal no. 01 de la Administración Municipal 2024 - 2027 mediante el cual se oficializa la nomenclatura para la calle cerrada "Bajhi" en la Comunidad Vitejhe, Huichapan, Hidalgo.

**Tercero:** Se instruye a la Secretaría General Municipal para que notifique la presente resolución de forma oficial a la Delegada la Comunidad de Vitejhe, a la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la Directora de Catastro Municipal, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, Telégrafos de México, Correos de México, para los fines y efectos legales a que haya lugar.

**Cuarto:** Firmense por todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal y séllense los planos de la calle cerrada "Bajhi" en la Comunidad de Vitejhe, Huichapan, Hidalgo.

**Quinto:** Una vez aprobado el presente dictamen remítase el expediente al Ayuntamiento como asunto totalmente concluido, para su publicación correspondiente.

**Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.**

En consecuencia, al acuerdo que antecede y con fundamento en lo que establece el artículo 56 fracción I inciso u) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, este Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Estado de Hidalgo, expide el siguiente:

### Decreto:

**Primero:** El Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo aprueba la oficialización de nomenclatura para la calle cerrada "Bajhi" en la Comunidad de Vitejhe.

**Segundo:** Se ordena se gire copia del presente Decreto, así como del expediente que obra en los archivos del Ayuntamiento Municipal a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la Directora de Catastro Municipal para los efectos legales a que haya lugar.





# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Al Ejecutivo para su publicación y debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

## Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo 2024-2027



Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala  
Presidenta Municipal

Ing. Israel Bautista Suárez  
Síndico Municipal

Regidores

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales  
Primera Regidora

P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz  
Segundo Regidor



Téc. Patricia Ramírez Cruz  
Tercera Regidora

Ing. Daniel Olvera Mejía  
Cuarto Regidor

P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso  
Quinta Regidora

Profe. Filiberto Mejía Gómez  
Sexto Regidor





# HUICHAPAN

Gobierno Municipal 2024-2027

Téc. Catalina Chávez Hernández  
Séptimo Regidor

Psico. Gladys Virginia Segura Camaras  
Octavo Regidor

  
Dr. Salvador Omar Cruz Mhuuti  
Noveno Regidor

Miriam Nallely Mejía Trejo  
Decima Regidora

C. Guadalupe Mejía Camacho  
Decimoprimera Regidora

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz  
Decimosegunda Regidora

En uso de las facultades que me confiere el Artículo 144, fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; los artículos 60, fracción I, inciso a), 61, 190 y 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien Promulgar el presente Decreto 01 que oficializa la nomenclatura para la calle cerrada "Bajhi" en la Comunidad de Vitejhe, perteneciente al Municipio de Huichapan, Hidalgo, por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su exacta observancia y debido cumplimiento



Mtra. Yevni Yadira Solís Zavala  
Presidenta Municipal Constitucional de  
Huichapan, Hidalgo

Con fundamento y en uso de las facultades que me son conferidas por lo dispuesto en el Artículo 98, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien refrendar el presente Decreto 01 que oficializa la nomenclatura para la calle cerrada "Bajhi" en la Comunidad de Vitejhe, perteneciente al Municipio de Huichapan, Hidalgo



Prof. Pablo Campistrano Olvera  
Secretario General Municipal de Huichapan,  
Hidalgo



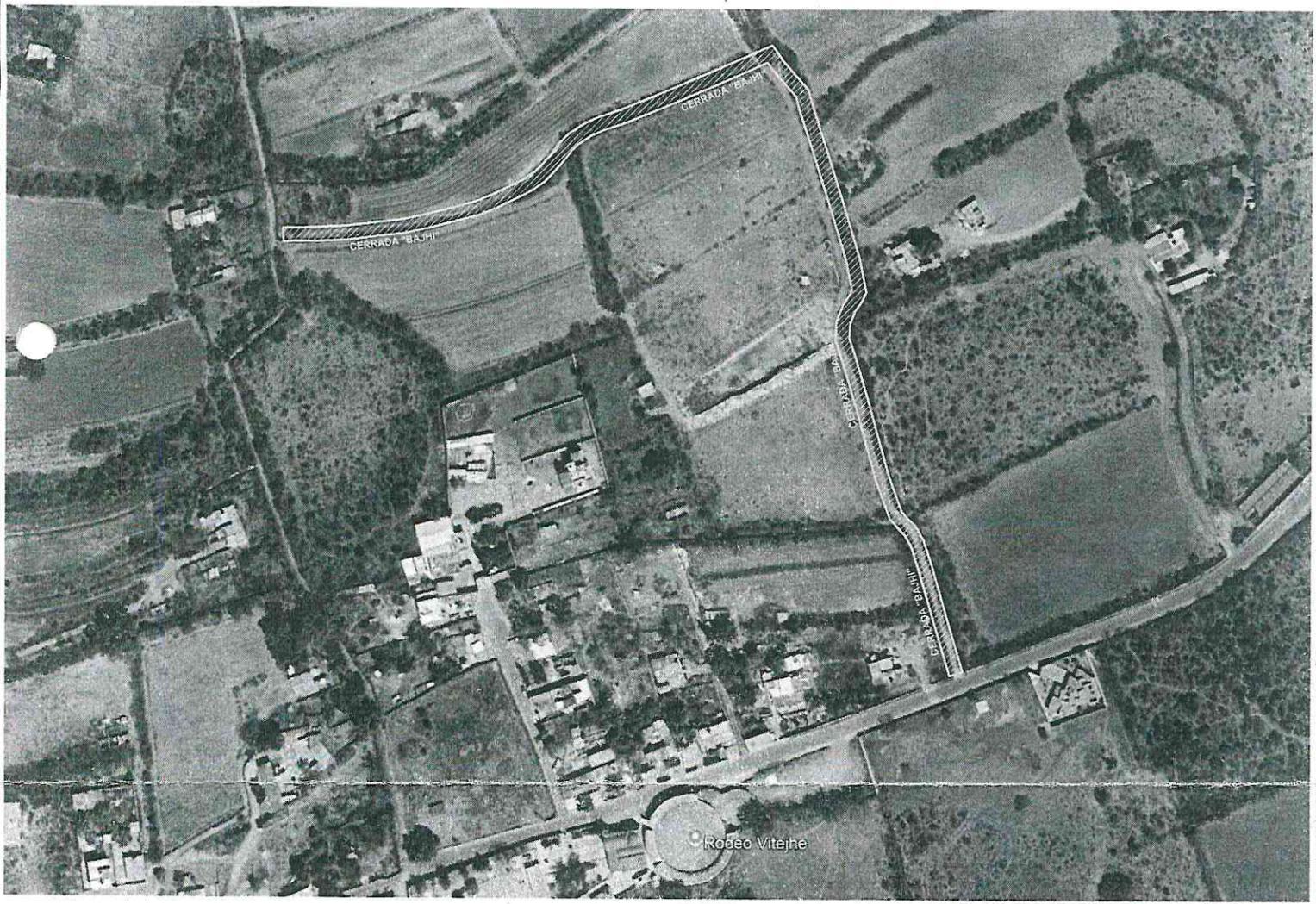
H. Ayuntamiento de Huichapan  
2024-2027

# VITEJHÉ, HUICHAPAN, HGO.



NOMENCLATURA					
VÍA	DENOMINACIÓN	LONGITUD	ANCHO INICIAL MTS	ANCHO TERMINO MTS	
1	CERRADA	BAJHI	521.20 ML	6.00 MTS	6.00 MTS

- I. El registro de las siguientes calles representadas y descritas en este plano, son con la finalidad de otorgar la nomenclatura correspondiente y que permita otorgar los servicios básicos que necesitan.
- II. El registro específico de las calles es causa de encontrarse en una zona urbana la cual es cabecera municipal, esta son calles que por los asentamientos humanos y las necesidades que les causan, se requiere agregar a la traza vial registrada de cabecera municipal y barrios correspondientes.
- III. Las características de la vía con fundamento en la supervisión técnica, física, ocular y con los documentales a expedirse, debe apegarse a como corresponde la delimitación física actual y alineamiento existente y con base a los lineamientos federales, estatales o municipales.



DATOS DEL PREDIO	
LOCALIDAD:	VITEJHÉ
MUNICIPIO:	HUICHAPAN
ENTIDAD:	HIDALGO
PROPIETARIO:	
PROYECTO:	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL
CONTENIDO DEL PLANO:	CLAVE:
PLANO DE NOMENCLATURA	TOP-01
ESCALA:	
DOTAS:	
FECHA:	
METROS	FEBRERO 2025

SIMBOLOGIA	
	INDICA PUNTO DE REFERENCIA
	INDICA COORDENADA UTM SOBRE RETICULA.
	INDICA ÁREA.

LOCALIZACIÓN

ORIENTACION

HUICHAPAN

**CATASTRO**  
MUNICIPAL HUICHAPAN